



Sección Sindical

Solidaridad

www.solidaridadobrera.org

C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86
email: soliobrera@gmail.com

Metro de Madrid

Obrera

Interior: 84236/38733 (Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevencion@gmail.com



05 de marzo 2021 - Aviso 25

La lucha es el único camino

PARTE 3 DE 6

CONVENIO COLECTIVO & AVANCES? A UN MES DEL VENCIMIENTO

- **MAQUINISTAS:** El principal y más importante avance es el calendario de maquinistas, una mejora en la conciliación de la vida personal de los y las trabajadoras del colectivo, y un trabajo del que nos sentimos muy orgullosos por la valiosa aportación de Solidaridad Obrera. En cuanto al resto de cuestiones son secuestradas por la Operativa, quién solo busca que se pueda hablar del nuevo modelo de destrucción de puestos de trabajo y que consiste en: realizar tareas de conducción, atención al viajero en Mettas, control de aglomeraciones, tareas del primer nivel de mantenimiento, etc. ya hemos invitado a los responsables de esta división a que cojan el trapo y un cubo y bajen a la línea en sus "ratos" a disfrutar de las mieles de estar para todo y al final para nada. **Este modelo de trabajo sin sentido copiado del Mercadona, solo promueve la precariedad profesional, la ausencia de la calidad de servicio, la destrucción de puestos de trabajo, mayor carga de estrés y pérdida de las condiciones de trabajo como el escalafón y los cambios al limitarse sobremanera. Un paso atrás en la calidad de servicio y condiciones laborales.**
- **COMUNICACIONES:** Esta sección cambia de área, y la empresa ya ha decidido que va a emprender un nuevo camino especializándola con mayor promoción, y dedicada a mantener los centros de control y procesamiento de datos. Aunque nos dicen que esta sección queda fuera de la multifuncionalidad, sigue incorporada a todos los niveles, y lo peor de todo quieren dejar una plantilla muy escasa sacando a 7 agentes, actualmente la falta de plantilla ya es un problema, a esto ademas hay que sumar las jubilaciones, circunstancia que no es única de esta sección. Ya nos han dicho que la cobertura presencial será 24 horas y 7 días a la semana. Seguimos a la espera de la presentación del documento de la empresa y las respuestas del documento general de condiciones no mejoran las regulaciones que se plantean. Además, hace falta especificar en qué situación quedan los mandos y los puestos que cubren. Y en cuanto al número de agentes, guardias, disponibilidad, cupos, promociones, etc. todavía no hemos podido abordar la estimación porque no nos dan los datos que ayer volvimos a pedir, y ver si podremos llevar un documento "preacordado" a la mesa negociadora, pero para ello la empresa necesita dar un paso adelante.
- **SEÑALES:** La empresa sigue sin dar la jornada de 8 horas tan importante en esta sección, actualmente no se cubre el servicio de 22:00h a 23:30h en una sección que se dedica a mantener sistemas críticos y que inciden directamente sobre el tráfico de trenes. Se ha puesto sobre la mesa por parte de la empresa una especialización formativa certificada, y que valoramos positivamente, pero que no quieren que la reciban todos los agentes, algo que perjudica a la Sección. Ya hemos contestado que la formación es necesaria para todos los agentes y todas las categorías, algo que además suponga un incremento productivo y de futuro que suponga una subida importante de la prima de eficacia. El montante económico global para esta prima no supone una partida importante, más bien ridícula si la comparamos con el complemento de puesto de algún directivo de esta empresa que percibe él solo casi la mitad de lo que se pide para repartir en todo este colectivo. Además, la jornada de 8 horas reducirá las horas extras estructurales, algo que supone un ahorro económico a repartir. **Prevemos que este otro "avance" no va a ir a la mesa negociadora cerrado si no recoge las reivindicaciones que favorecen a empresa y trabajadoras.**
- **LÍNEA AÉREA Y ENERGÍA:** Son colectivos con importante necesidad de personal y mayor promoción, Secciones que han estado desestructuradas mucho tiempo y necesitan una reestructuración importante, no solo motivada por el nuevo modelo productivo de telemandos y gestión de cortes que quieren que asuma la categoría de TEI, sino también por la peligrosidad de los trabajos que llevan unas necesidades formativas importantes. Se introduce la categoría de TEI en Energía y Línea Aérea, en esta segunda sección el Auxiliar Técnico queda como los antiguos Jefes de Equipo y sin determinadas funciones como la gestión de cortes. Es necesario recoger adecuadamente como quedan el reparto de funciones, los cupos y las regulaciones de guardias.

De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades Piotr Kropotkin

